



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 42, fecha: miércoles, 01 de Marzo de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BRIHUEGA

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN CAUTELAR

560

RESOLUCION II - 115 DE 24 FEBRERO DE 2017.

Visto el Recurso de Reposición presentado por el Grupo Popular del Ayuntamiento de Brihuega, relativo al expediente de creación de una bolsa de trabajo para cubrir la vacante de Arquitecto Municipal de este Ayuntamiento.

Visto el informe de la Secretaría municipal.

Vista la Resolución II - 113 de 24 de febrero de 2017 por la que se desestimaba el Recurso de Reposición presentado por el Grupo Popular del Ayuntamiento de Brihuega, relativo al expediente de creación de una bolsa de trabajo para cubrir la vacante de Arquitecto Municipal de este Ayuntamiento

Vengo en decretar:

1º.- Levantar la suspensión cautelar del expediente de creación de una bolsa de trabajo para cubrir la vacante de Arquitecto Municipal de este Ayuntamiento mientras se resuelve el recurso presentado.

2º.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial



de la Provincia.

Brihuega a 24 de febrero de 2017. El Alcalde - Luis Manuel Viejo Esteban.